# JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2011-11555** *Notificación de sentencia 377/2011 en juicio de falta inmediata 3060/2011.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 0003060/2011 se ha acordado la publicación, mediante edictos, de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000377/2011

En Santander a 5 de julio de 2011.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción N° 2 de Santander, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos con el número 3060/2011, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, JOSÉ ANTONIO PIÑEIRO LODEIRO como denunciante Y DUMITRU MUIA como denunciado.

FALLO

Condeno a DUMITRU MUIA como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena de VEINTE DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO VEINTE euros (120 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, imponiéndole, asimismo, el pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a DUMITRU MUIA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de agosto de 2011.
La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2011/11555

CVE-2011-11555